Para despachos de oficio quarto alto.

SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y SEIS.

tenr. ochenta y seis, los 5 Rs. del Concejo Justicia y Regimiento. de ella, estando Zelebrando Cabildo en su Sala Capx. vieron la Carta Dñn arten.te y decretaron q.e la Pl. Justicia. practique el Reconocim.to q.e manda y practique la demas Diligd. Combenientes con la qualer satisfaga al S.or y rtend.te de esta Provincia conforme al contexto de dha Carta Dñn y lo firmaron de q.e yo el Esno doy fee=

Lopez Flores — Fonseca — Salazar

Caxeno — Cuenca

Tom.s
D.n Marcos Manuel
de Lorenzo

Diligencia de reconocim.to

Sin embargo de ser notorio y constante q.e la Caldera de Jabon establezida en esta Pl.a ha sido siempre y lo es actualm.te de Jabon blando, ō comun, fabricado ō compuesto Sl.m.te de aceyte Claro y lexia cernida de los materiales de Ceniza de Lama de lavado cal y agua pura Caustica, no pasó al Reconocim.to de ella por virtud, obedezm.to y cumplim.to de la Carta Dñn preced.te y halló ser dha Caldera de Co bre fixada sobre su horma y correspond.te de piedra y mba y assarrada con yeso para subsistencia